

Movimientos sociales y derechos de los inmigrantes

Aportes Andinos

Revista electrónica de derechos humanos

Programa Andino de Derechos Humanos (PADH)

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

No. 29, Apatridia y derechos humanos

Actualidad

Julio 2011

Vignny Ylleny Moreno Ortega*

Venezuela

Resumen:

En estos últimos tiempos los ciudadanos del mundo en busca de su bienestar sienten la necesidad de trabajar o movilizarse hacia otros pueblos para sacar adelante a sus familias. Esta realidad se profundiza en la medida que los grupos más necesitados toman la decisión de unirse para un determinado fin y que de una u otra manera van conformando movimiento social, es decir se van estructurando en función de objetivos y asumiendo un comportamiento colectivo que probablemente influirá en el cambio social.

Palabras clave: Movilidad humana, migración, identidad

Inmigración

Se considera inmigración irregular o inmigración ilegal a la migración de personas a través de las fronteras sin atender los requerimientos legales del país de destino. La persona que se encuentra en esta situación se denomina inmigrante irregular, "ilegal", "indocumentado" o "sin papeles".

Para el inmigrante la opción de abandonar su cultura, familia y país por un futuro incierto es una decisión psicológicamente difícil. Sólo la toma ante la imposibilidad de obtener un futuro en su país de origen ante el desempleo y la falta de oportunidades económicas. La posibilidad de enviar así sean unos pocos dólares o euros a sus familias es lo que obliga a miles de personas a tomar este camino cada año. Aun a costa de arriesgar sus propias vidas en el difícil recorrido de la inmigración. En general, el inmigrante irregular siente una gran nostalgia por su país y su cultura y por la familia que ha dejado atrás. Es peor aun cuando se siente perseguido por las autoridades locales con fines de deportación, lo que sucede en muchos casos. La gran mayoría tienen que pagar a una persona para que los ayude a pasar y también, en muchos casos, son discriminados y maltratados por los ciudadanos del país receptor.

Pese a que son dos fenómenos ligados, es importante distinguir el tráfico de inmigrantes de la trata de seres humanos. El elemento clave del tráfico es la entrada y permanencia clandestina del inmigrante irregular, mientras que en la trata esa facilitación de la entrada es manipulada para asegurar la explotación (sexual, laboral) del inmigrante.

Desde una visión de largo plazo este fenómeno brinda una gran contribución y desarrollo social a los países, al permitir la migración social y cultural que enriquece la economía y las costumbres locales del país receptor. Al pasar el tiempo, los inmigrantes (incluso los irregulares) acaban asimilándose a la población local y fusionándose con ella.

La crisis de la economía mundial en la década de los 70 se tradujo en la modificación de las políticas migratorias de los países centrales poniendo fin a la migración laboral de trabajadores huéspedes que había caracterizado a la segunda posguerra. El cierre de las políticas estatales de atracción de inmigrantes no consiguió frenar los flujos migratorios que continuaron dirigiéndose a los países centrales necesitados a su vez de mano de obra en el sector servicios e industrial.

La devastación de las economías de los países del tercer mundo por la aplicación de políticas de ajuste estructural que han implicado la destrucción de las industrias, del empleo público y de enteras comunidades agrarias con la pérdida de trabajos y posición de multitudes de jóvenes de reciente urbanización y escolarización, han provocado la migración de millones de trabajadores, desocupados o con salarios mínimos en búsqueda de trabajos legales o precarios hacia los países centrales.

Primero se concentraba en los países de economía más avanzada: Estados Unidos, Alemania y Francia, Para luego extenderse a los del área mediterránea: España, Italia, Grecia y a los países nórdicos. El tema inmigrante se ha politizado e institucionalizado como pantalla para abordar los temas de las transformaciones económicas requeridas para atacar el empobrecimiento generalizado, el debilitamiento o ausencia de políticas educativas, culturales y de salud, en fin, enfrentar la decadencia del temor de vida en medio de la creciente concentración de la riqueza.

La década de los 80, con el progresivo desmantelamiento del Estado de bienestar, incrementó la hostilidad pública contra los inmigrantes. Mientras se programaban nuevas políticas migratorias que sin frenar el flujo migratorio -necesario para la reconversión económica, por el envejecimiento de la población y el ascenso económico y laboral de la mujer- se abandonan políticas de integración socioeconómica. La breve era del multiculturalismo se caracterizó por discursos y programas de relaciones étnico-culturales sin afrontar las relaciones laborales y la integración cívica y política.

Las cada vez más rígidas y deshumanizantes políticas de control migratorio entran en contradicción con la imperiosa y humana necesidad de cientos de miles de personas en búsqueda de trabajo y de un mejor nivel de vida. Las políticas migratorias rígidas no impiden totalmente la entrada de inmigrantes sino que los precarizan y los ilegitiman, creando la imagen del extranjero proveniente del tercer mundo como la de un extraño, de un usufructuador ilegítimo del sistema de bienestar en crisis y de un enemigo potencial que amenaza la seguridad interna.

Las políticas migratorias restrictivas y expulsadoras que en los sesenta y setenta singularizaban a los partidos de derecha europeo fueron gradualmente introducida en los programas de los partidos de centro y de centro-izquierda, dentro del marco de los cambios ideológicos, de la pérdida de influencia social de los sindicatos, la amenaza de la desocupación que actúa como un disparador de actitudes inexplicables, el abandono de la acción política en los barrios populares y la influencia de los medios masivos de comunicación favoreciendo la propagación de imágenes denigrante de los inmigrantes y de

los países latinoamericanos, africanos y asiáticos.

Mantener lo oculto en esta realidad social-histórica y reduciendo a los inmigrantes enquistado en la exclusiva reivindicación de sus identidades culturales es inventar una historia y una tradición.

La participación de la población inmigrante y de la segunda generación en este tipo de movimiento antiglobal con sus variantes presenta la posibilidad histórica de construir una forma de coexistencia superadora y crítica de los proyectos basados en la lógica de seguridad, en el rendimiento económico y en el mantenimiento de políticas migratorias que contribuyen rígidas fronteras geopolíticas y culturales.

Movimientos sociales

Las fuerzas que se autodefinen movimientos sociales se oponen a la globalización corporativa controlada por el mercado. Fundada en la desigualdad, la pobreza y la injusticia están a favor de la democracia. La solidaridad y la defensa del medio ambiente. Son fuerzas en búsqueda de formas de desarrollo alternativo que cubren una vasta gama de propuesta, desde reformas moderadas, radicales, hasta aquellas que exigen dismantelar el nuevo orden mundial actual.

La particularidad de estos movimientos radica en la formación de una comunidad civil internacional en la que se trascienden las líneas divisorias de generación de clase y de nacionalidad, la masiva participación de jóvenes ha sido documentada. Significativamente, la nueva generación toma como referentes a militantes e intelectuales adultos marginados en los partidos sindicatos o en el campo académico y de la creación cultural durante el periodo hegemónico del postmodernismo cultural y del posibilismo político.

El componente social de estos movimientos,(pacifista, desobedientes, entre otros) que tienen el aporte significativo de la generación joven entre 18 y 25 años, provienen de los sectores medios concentrados en el empleo público y las universidades.

Los inmigrantes participan en las diferentes agrupaciones, sea por el programa de la misma como por su conformación de clase. La posición en el mercado de trabajo del país de inmigración a menudo no se correlaciona con sus niveles de educación, ni su ubicación social en sus países de origen; la plural composición de clase de estos movimientos se adecúan a esta dual pertenencia de clase. La participación de los inmigrantes ocupados en el área de servicio y de colaboración familiar es frenada tanto por las distintas experiencias de clase. Previa a la inmigración como por la objetiva situación de trabajo, caracterizada por el mayor aislamiento, la precariedad y un horario continuo de trabajo en la residencia de los dadores de trabajo. Son los trabajadores más invisibles”.[\[1\]](#)

Derecho a la identidad

En la actualidad se ha venido reconociendo el significado relevante que tiene aclarar lo que significa la identidad individual y colectiva por sus implicaciones morales, políticas, filosóficas y para la comprensión de lo social. En este sentido nos referimos a la contraposición que se ha generado alrededor de dicha problemática poniendo en evidencia las limitaciones de una perspectiva individuocentrista en su postulado, destacando a la vez la pertinencia de argumentos dados por quienes han reclamado atender los referentes comunitarios como constitutivos de la existencia individual y colectiva. Un modelo gráfico del proceso quiere sugerir que se requiere también de proyectos comunes para posibilitar la convivencia.

Fruto de la modernidad fue la generalización de la idea de que todos los seres humanos

poseemos una dignidad que nos hace merecedores de igual respeto, que como personas humanas tenemos individualmente el derecho de ser objeto de tal consideración. Ello que en la cultura de occidente ganó terreno y se consolidó la valoración del ser humano como un ser cualitativamente distinto estimable superior a los demás seres de la naturaleza.

Pero no se señaló con la misma convicción generalizada la idea de que existe una dignidad extensible a las comunidades de diversos tipo: cultural, étnico, nacional, racial, religioso, de género, sexual, en general a identidades colectivas caracterizadas por sus rasgos, propios que les identifican y diferencian con otras y, por extensión por la noción del bien común que le es inherente.^[2]

Según Charles Taylor ante las inequidades sociales y económicas surge este recurso compensatorio (la acción afirmativa) que permitiría homologar por lo menos un poco las condiciones de partida de los individuos que son tan desiguales en la mayoría de grupos sociales y ponen en peligro los criterios de justicia es decir, frente a una igualdad formal, legal y jurídica son pertinentes otras formas de igualdad sensible a las diferencias y complementarias de las existentes (igualdad de hecho).

La igualdad formal, conseguida en parte, ha dejado al descubierto de manera patente un trato fáctico desigual. Sólo si se posterga el principio de igualdad formal ante la ley y simultáneamente se realza el principio de igualdad real de oportunidades estaría justificado y además, adquiriría pleno sentido articular medidas que procurasen la equiparación de los participantes en el campo en desarrollo por lo menos hasta que puedan entrar de nuevo en vigor las antiguas reglas ciegas, esto es hasta que nadie pueda verse perjudicado por su empleo. “A juicio de Taylor sería un mecanismo temporal que permitiría eliminar la tensión existente entre igualdades formales e igualdades de hecho, sin embargo eso no es la única medida y muchas de esas desigualdades no se solucionarían desde este mecanismo”.^[3]

También, la práctica de igualdad y oportunidad sin mucha burocracia y con las reglas establecida sin atropellos, impedirían las actividades ilegales que muchos de los ciudadanos de escasos recursos acuden para llegar al país sin importar cómo pueden hacerlo porque sólo buscan nuevas oportunidad de estar mejor.

Así de una forma general, puede decirse que el desarrollo tecnológico siempre ha dado origen a una expansión territorial de los pueblos y al establecimiento de nuevos grupos humanos en lugares cada vez más remotos: el descubrimiento del fuego, por ejemplo, permitió a los seres humanos instalarse en lugares que eran mucho más fríos.

La acción de ciertas demandas de grupos minoritarios nos permite observar los avances que los derechos tiene en cada sociedad, y hasta qué punto estamos dispuestos a valorar las necesidades tanto de estos grupos como del ser individual en materias tan necesaria como la educación, el trabajo, la salud incluso tener la libertad de impulsar a cada miembro de su familia para que cuenten con un futuro distintos y sirva a su país o al país que desean beneficiar.

Esto sin duda, activa las condiciones básicas para reconocer nuestra identidad no sólo en lo individual sino en lo social porque nos identificamos plenamente con nuestro modo de vida y desarrollo de nuestros deberes y derechos. De igual manera las migraciones son tan antiguas como la humanidad y aparecen en las relaciones más antiguas de casi todas las religiones y culturas que existen.

Bibliografía

- Almond, Gabriel y otros, Diez textos básicos de Ciencia Política, Madrid, Ariel, 1992.
- Aristóteles, Política, Caracas, Fundación editorial el perro y la rana, 2006.
- Garzón, John y otros, Identidad y reconocimiento, una mirada desde la ética política, Cali, Universidad del Valle, 2005.
- Neuhaus, Hugo y otros, Hegemonía y emancipación. Fábricas recuperadas, movimientos sociales y poder bolivariano, Caracas, Monte Ávila, 2006.
- Roncagliolo, Rafael, Problemas de la integración cultura América Latina, Bogotá, Enciclopedia latinoamericana de socio cultura, 2007.
- Shepard, José, Sociología, México, Limusa Wiley, 2006.

* Vignny Ylleny Moreno Ortega, venezolana; Licenciada en Filosofía y Trabajo Social, Universidad del Zulia; Maestría en Filosofía, Universidad de la Habana; Fundador e integrante de la Asociación de escritores indígenas “Dr. Miguel Ángel Jusayú”.
e-mail: vignny@gmail.com

[1] Hugo Neuhaus, Hegemonía y emancipación, fabricas recuperadas movimientos sociales y poder bolivariano, Caracas, Monte Ávila, 2006, p. 195.

[2] John Garzón y otros, Identidad y reconocimiento. Una mirada desde la ética política, Cali, Universidad del Valle, 2005, p. 97 y 98.

[3] *Ibid.*, p. 73 y74

Programa Andino de Derechos Humanos, PADH
Toledo N22-80, Edif. Mariscal Sucre, piso 2
Apartado Postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfono: (593 2) 322 7718 • Fax: (593 2) 322 8426
Correo electrónico: padh@uasb.edu.ec